

<p>mecanismos legales existentes para ejercer sus derechos inherentes como pueblo indígena.</p>	<p>gestión para la implementación de sus derechos colectivos a nivel regional y nacional.</p> <p>1.3 Encuentros locales y nacionales entre autoridades indígenas, y entre estas y representantes de Estado para establecer mecanismos de diálogo y coordinación para el fortalecimiento de la organización propia de los pueblos indígenas y el respeto a sus derechos.</p> <p>1.4 Autoridades mayas ancestrales participan e incidan políticamente en el poder formal en todos niveles para el ejercicio de sus derechos.</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>Red de organizaciones mayas</p>	<p>Talleres Viajes Gestión</p>	<p>200,000</p>
<p>2. Autoridades indígenas interrelacionadas a nivel nacional e internacional.</p> <p>2.1 Realizar encuentros nacionales e internacionales entre autoridades indígenas para establecer vínculos de cooperación y formas de intercambio y aprendizaje mutuo.</p> <p>2.2 Encuentros nacionales e internacionales entre autoridades indígenas, organismos internacionales, no gubernamentales y gubernamentales, así como representantes de Estado para establecer diálogo y mecanismos de coordinación para el fortalecimiento de la organización propia de los pueblos y el pleno respeto hacia sus derechos.</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>X</p>	<p>Convenios con organizaciones mayas</p> <p>Capacitación, eventos, encuentros</p> <p>Viajes</p> <p>Gestión</p>	<p>110,000</p>	<p>Consultorías Capacitación Viajes Gestión</p>	
<p>3. Diputadas y diputados mayas cuentan con capacidades técnicas legislativas así como de negociación y cabildeo político relevantes en su gestión parlamentaria.</p>	<p>3.1 A través del Foro de partidos políticos se desarrolla actividades de formación parlamentaria y de negociación política, como cursos, seminarios, capacitaciones, a parlamentarios mayas en temas referentes a los derechos de los pueblos indígenas.</p> <p>3.2. A través del Foro de partidos políticos se realiza procesos de fortalecimiento de la organización, identidad, liderazgo y desempeño de funciones de los y las parlamentarios mayas (intercambios internacionales con parlamentarios indígenas de otros países, por ejemplo el pueblo Sami)</p> <p>3.3 Parlamentarios mayas fortalecen su agenda legislativa con enfoque plural favorable a la población maya.</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>X</p>	<p>Congreso Parlamentarios indígenas</p>	<p>Consultorías Capacitación Viajes Gestión</p>	<p>110,000</p>

ANEXO "B"

- Calendarización de Desembolsos

ANNEX B - TENTATIVE SCHEDULE OF PAYMENTS

The Contribution set out in Section I Paragraph 1, up to NOK 60,000,000.00, is subject to parliamentary appropriations and will be disbursed according to the following schedule. The payment schedule is, however, conditional on the Programme's ability to meet the requirements of the work plans and the Joint Programme Document and on the Programme's financial needs.

Tentative schedule of Payments: Amount:

January 2009	Up to NOK 9,746,944
July 2009	Up to NOK 6,497,963
January 2010	Up to NOK 9,797,806
July 2010	Up to NOK 6,531,871
January 2011	Up to NOK 8,633,843
July 2011	Up to NOK 5,755,896
January 2012	Up to NOK 7,821,407
July 2012	Up to NOK 5,214,271

ANEXO "C"

- Junta Directiva
- Comités Técnicos